

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:30 horas del día 15 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la aclaración solicitada a los licitadores afectados y para analizar el informe definitivo sobre los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/106354

Denominación: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Presupuesto (IVA excluido): 252.022,16 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Vocales:

Dª. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, Interventor Delegado FEADER.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, a excepción del Presidente que lo hace de forma telemática, se declara constituida la Mesa.

A continuación se procede al análisis de la aclaración solicitada a las siguientes entidades:

- AIMA INGENIERÍA, S.L.P.
- UTE CIVILE ICF S.L.- ENTREARBRES, S.L.P.

Tras el análisis realizado, la mesa comprueba que la aclaración solicitada cumple en todos sus términos con el requerimiento citado, acordándose por tanto proceder a la valoración y estudio del informe realizado por la Comisión Técnica sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		FECHA		15/07/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmLUDMPCRXEPHDCMATKF5YH5548		PÁGINA		1/3

A continuación la mesa por unanimidad, acepta el contenido del informe de fecha 15 de julio de 2024, sobre los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE OFERTAS	PUNTUACIÓN POR-POSICIÓN ECONÓMICA(HASTA 49 PUNTOS)	UTILIZACIÓN DE VEHICULO HÍBRIDO Y/O ELÉCTRICO(HASTA 6 PUNTOS)	TOTAL PUNTUACIÓN
AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	187.630,50€	49 PUNTOS	6 PUNTOS	55 PUNTOS
INCASUR CONSULTORES S.L.	192.494,53€	45,30 PUNTOS	6 PUNTOS	51,3 PUNTOS
UTE CIVILE ICF S.L.-ENTREARBRES, S.L.P.	192.040,89€	45,64 PUNTOS	6 PUNTOS	51,64 PUNTOS

De este modo, la puntuación total sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas es el siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS OBJETIVOS (FÓRMULAS)		PUNTUACIÓN FINAL TOTAL
		OFERTA ECONÓMICA	UTILIZACIÓN DE VEHICULO HÍBRIDO Y/O ELÉCTRICO	
AIMA INGENIERÍA S.L.P.	34,4 PUNTOS	49	6	89,4
INCASUR CONSULTORES S.L.	28,75 PUNTOS	45,30	6	80,05
UTE CIVILE ICF S.L.-ENTREARBRES, S.L.P.	25	45,64	6	76,64

Tras la valoración de las ofertas, se comprueba que no existen parámetros para considerar que las ofertas incurren en presunción de anormalidad de conformidad con lo previsto en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Por lo expuesto y en consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la entidad **AIMA INGENIERÍA, S.L.P.** con CIF B04627261, por el importe ofertado de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (187.630,50 €) IVA excluido, por ser la mejor oferta presentada y requerirle por medios electrónicos para que en el plazo de siete

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		FECHA		15/07/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imLUDMPCRXPEDCMATKF5YH5548		PÁGINA		2/3



Junta de Andalucía

días hábiles, siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación, detallada en la cláusula 10.7 del PCAP, al tratarse de un procedimiento de urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a Carmen Aliaga Benítez



de Desarrollo Rural					
Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO		FECHA		15/07/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2imLUDMPCRXEPHDCMATKF5YH5548		PÁGINA	3/3	